



Para este año, la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción, se ha propuesto en continuar fortaleciendo acciones que le permita un mejor desarrollo en la ejecución de sus funciones.

En esta quinta entrega del Boletín Anticorrupción, se expondrán contenidos como: Capacitaciones en el personal de la Fiscalía Anticorrupción, talleres con sociedad civil, objetivos planteados en el Plan Anual Operativo de este año, funciones específicas que permiten un mejor desempeño en la tramitación de las investigaciones, entre otras.

Fiscalía Anticorrupción desarrolla acciones para cumplir con el Plan Anual Operativo

Para este año, la Fiscalía Anticorrupción propone implementar una serie de acciones en el Plan Anual Operativo (PAO) que coadyuven en el mejoramiento del desempeño de todo el personal que labora en dicho despacho.

Entre las acciones a realizar se exponen las siguientes:



Controles Internos



Justicia Abierta



Acceso a la Justicia



Gestión Ambiental



Capacitaciones al personal de la FAPTA



Atención a la persona usuaria



Fortalecimiento de valores institucionales



Evaluación del desempeño

Propuestas de mejoras en las funciones de la Fiscalía Anticorrupción

Encerrona convocó al personal de la FAPTA

Informarse de los resultados y proyecciones del personal fiscal coordinador y profesional de la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción (FAPTA), y generar mesas de trabajo que le permita al personal desarrollar propuestas con mayor integración, coordinación, articulación y comunicación de los casos que investiga el despacho, fueron parte de los objetivos implementados el jueves 6 de febrero en la actividad “Encerrona”, espacio que convocó a todo el personal de dicha fiscalía.

El fiscal adjunto Carlos Meléndez Sequeira se encargó de introducir a los presentes y resaltó la importancia de crear espacios con el personal, que permita elaborar propuestas que coadyuven en las funciones diarias de las oficinas.

Bajo la metodología de mesas de trabajo se conformaron preguntas como: Seguimiento y supervisión de casos, dirección funcional con la Sección Anticorrupción del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), rectoría de la FAPTA en delitos de corrupción y trabajo en equipo por objetivos de persecución, fueron los temas planteados que servirán como base para elaborar propuestas enfocadas en mejoras, para luego consolidarlas en un documento final para su ejecución.



FAPTA en la lucha contra la corrupción y el soborno transnacional

Durante la semana del 9 al 13 de marzo pasado en curso, las fiscalas Diana Hernández y Melissa García de la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción (FAPTA) participaron de la evaluación de cumplimiento de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), actividad que tuvo lugar en París, Francia.

En el evento, FAPTA presentó un informe comprensivo de la legislación penal, procesal penal y de hacienda, cuya evaluación consistió en la réplica de los hallazgos del grupo de examinadores que incluyó a expertos de Perú y Letonia, así como de la Secretaría de la OCDE, también se presentaron los avances en la legislación realizados, tales como la creación del delito de contabilidad falsa proveniente de actos de corrupción y principalmente la Ley de Responsabilidad Penal de personas Jurídicas para casos de corrupción, tanto domésticos como transnacionales, entre otros temas relevantes que atañen a la FAPTA.

En conclusión de esta actividad, se acogió el informe, el cual se hará público en los próximos meses y que incluye el compromiso del país de reformar su legislación para contar con mayores herramientas investigativas en este delito y otros de corrupción doméstica, incluyendo el uso de intervenciones telefónicas e información de inteligencia financiera, lo cual facilitará y reforzará la labor que FAPTA ha venido realizando.

- En mayo del 2017, Costa Rica suscribió la Convención para
- Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en
- transacciones Comerciales Internacionales de la Organización
- para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la
- cual, obliga al país a cumplir con una serie de lineamientos y
- estándares internacionales en la lucha contra el Soborno
- Transnacional.





Control de tamizaje en la Fiscalía Anticorrupción

En el 2018, la Fiscalía Anticorrupción con el objetivo de buscar estrategias que contribuyan con el quehacer diario, elaboró un nuevo modelo que permitió la creación de figuras encargadas de ejecutar diligencias específicas, así como, unidades de análisis, organización y distribución de tareas establecidas.

Una de esas figuras corresponde a la del fiscal o fiscalía tamizadora, quien ejecuta funciones como:

- Valoración inicial de denuncias y casos nuevos.
- Registro de ingreso de causas atendida y su destino.
- Unifica criterios de valoración, análisis y abordaje de los casos.
- Planteamiento de objetivos de trabajo a nivel de la oficina de FAPTA San José en concordancia con el personal fiscal de FAPTA ubicados en el país.
- Seguimiento de los casos.

Este cambio de trabajo, permitió que la figura del fiscal o fiscalía tamizadora concentre la función del tamizaje en una sola persona, que deben de permanecer en el despacho el mayor tiempo posible, exclusión en audiencias, juicios y del trámite de casos o bien asignar casos sencillos, entre otros.

Efectos en la FAPTA

Esta nueva inserción de trabajo permitió nuevos efectos en el despacho como:

- Unificación de criterio, sólo una persona define el destino que han de correr las distintas denuncias que son presentadas en la oficina, unifica la visión del despacho y se evitan las contradicciones con respecto al abordaje de los casos.
- Se evitan duplicidad en las causas.
- Registro de ingreso: detalla todo los casos de atendidos y su destino.
- Establece objetivos de trabajo y da seguimiento.
- Manejo adecuado y eficaz de la información.
- Análisis estadístico y sociológico sobre el comportamiento del delito funcional en Costa Rica.



Participación Ciudadana

Siguiendo con las políticas institucionales de Justicia Abierta y Participación Ciudadana, el Área de Transparencia de la FAPTA, continúa con el desarrollo de talleres de formación a sociedad civil.

LA SANCIÓN: EJE PRINCIPAL DEL SEXTO TALLER CON CIUDADANÍA DE CIUDAD QUESADA

Que la ciudadanía conozca el tema de la sanción como un efecto que produce una acción que infrinja una ley u otra norma jurídica y cuáles son esas sanciones, fue el eje central del sexto taller desarrollado con sociedad civil y grupos organizados de la localidad de Ciudad Quesada, San Carlos, actividad que tuvo lugar en la Universidad Estatal a Distancia el martes 3 de marzo del presente año.

El taller forma parte del trabajo que viene ejecutando el Área de Transparencia de la Fiscalía Anticorrupción en los procesos de formación con la ciudadanía y el derecho que tiene la sociedad al ser informados sobre la prevención, detección y denuncia en casos de corrupción, charlas que iniciaron en el mes de junio del año anterior y concluyeron con "La Sanción", tema principal que en esta ocasión estuvo a cargo de la fiscalía Anticorrupción sede San Carlos, Mariana Bolaños Hidalgo.

Durante estos procesos de formación ciudadana, se logró abrir cuatro denuncias, que fueron interpuestas por personas asistentes a los talleres y quienes a través de las actividades desarrolladas identificaron supuestos actos de corrupción, los cuales fueron puestos en conocimiento de la fiscalía para su respectiva investigación.



Información para denunciar casos de corrupción

Para denunciar actos de corrupción puede llamar de manera confidencial a la línea gratuita 800-8000-645

Correo electrónico
cicooij@poder-judicial.go.cr

Para consultas se habilitó el número de WhatsApp
8800-06-45



¡Di no a la corrupción!